



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- se sirva contemplar la factibilidad de incluir en las previsiones escolares del Presupuesto de 1993 el proyecto y construcción de espacio físico para el funcionamiento del Instituto de Formación Docente de El Bolsón-Consejo Regional II.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 226/1992